



REF: Aprueba Adquisición de Bebidas y Jugos para el "Comunal de Cueca Escolar Microcentro" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de el Departamento Alimentación para Educación"

> DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_1572\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 24 DE AGOSTO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 00201 con fecha 23 de Agosto del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Bebidas y Jugos para el Comunal de Cueca Escolar Microcentro; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a: 1.-

## ALEX HERNÁNDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la 2.suma de \$32.044.- (treinta y dos mil cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

Impútese el gasto correspondiente a las Fondos FAEP 2016 a las Palitidas, Ítems y Glosas 3.que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓÆSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

HVS/mro PMO/LPT/CGV/O

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

M.) ÑOZ OSES